



Resolución Directoral

27 DIC 2012

Chulucanas, _____

VISTO; Memorandum Nº 553-2012-E.S.II-1HCHUL-D, de fecha 27 de diciembre del 2012, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas en el cual solicita se proyecte Resolución que dispone Aprobar el Plan anual de Trabajo del Sub CAFAE de la Unidad Ejecutora 404 - Hospital de Apoyo I Chulucanas, para el año fiscal 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP; se aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo; D. S. Nº 097-82-PCM, que establece el período de mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE).

Que, el Plan anual de Trabajo del Sub CAFAE del Hospital de Apoyo I Chulucanas, año 2013, tiene por finalidad establecer los Objetivos a lograr en el año 2013 mediante la programación de actividades destinadas a crear y desarrollar condiciones necesarias para lograr la mayor valoración y mejor desempeño de los trabajadores del Hospital de Apoyo I Chulucanas, los cuales se encuentran sujetos al régimen de la actividad pública ("o privada de ser el caso"), regida por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y demás normas vigentes para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo;

Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del Visto, y con el sustento técnico legal y administrativo mencionado en los considerandos líneas arriba, se procede a emitir la Presente Resolución en la cual se dispone Aprobar el Plan anual de Trabajo del Sub CAFAE de la Unidad Ejecutora 404 - Hospital de Apoyo I Chulucanas, año fiscal 2013;

De conformidad con la Ley Nº 27657, que aprueba la Ley Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. Nº 013-2003-SA, Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2012, aprobada con Ley Nº 29812, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada con Ley Nº 28411, D.S Nº 006-75-PM-INAP;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital de Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D Nº 580-2012/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 02 de Julio del 2012, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.





Resolución Directoral

27 DIC 2012

Chulucanas, _____



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar a partir del 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013, el "Plan anual de Trabajo del Sub CAFAE de la Unidad Ejecutora 404 - Hospital de Apoyo I Chulucanas", año fiscal 2013. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Transcribir la presente resolución a los estamentos correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dra. Lutzgarda del C. Muro Rentería
C.M.P. 26916
DIRECTORA DEL HOSPITAL DE CHULUCANAS

Cc: Arch.
LMR/CZA/LCS/MGC/jbm
D/UA/As.Leg./EP/Leg..